



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Jose Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos y D<sup>a</sup>. Natalia García Alonso, Ingeniera Superior del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.  
*(Asisten al punto 2)*

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.  
*(Asiste al punto 3)*

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.  
*(Asiste al punto 4)*

D<sup>a</sup>. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.  
*(Asiste a los puntos 5, 6 y 9)*

D<sup>a</sup>. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.  
*(Asiste al punto 7)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

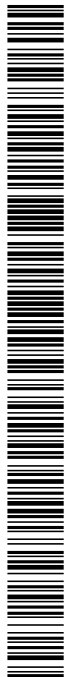
D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 2 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día dos de marzo de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAPA DE ACCESO UNIFICADO BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOBRE NAVEGACIÓN WEB Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA POR SEDE". (EXPTE. 130/21)**

<b>Nº de Expediente</b>	130/21		
<b>Título Abreviado</b>	Navegación Web y Tramitación Electrónica por SEDE		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. 72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría. 72.211000-7 Servicios de programación de sistemas y «software» de usuario. 72.212517-6 Servicios de desarrollo de software de TI.		
<b>Valor Estimado</b>	702.479,34 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	702.479,34 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	147.520,66 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	850.000,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en el informe de fecha 24 de febrero de 2022, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. Jose Ignacio Viché Clavel, es la siguiente:

Proposición nº	<u>LICITADOR</u>	<u>Ponderación atribuida</u>
1	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.	<b>21,00</b>
3	U.T.E.: - LYNX VIEW, S.L. - EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.	<b>49,50</b>

A continuación, por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	<u>Licitador</u>	<u>Criterio 1</u>	<u>Criterio 2</u> Precio (IVA incluido)	<u>Defectos</u>
1	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.	-----	720.488,45 €	Ninguno.
3	U.T.E.: - LYNX VIEW, S.L. - EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.	10 meses	722.370,00 €	La firma electrónica del representante de la mercantil LYNX VIEW, S.L., es inválida según la aplicación VALIDE y falta especificar la razón

Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 3 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

				social de la otra mercantil integrante de la UTE y firmarla electrónicamente por ambas.
--	--	--	--	---

Criterio 1: Plan de implantación.

Criterio 2: Precio por la creación, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la U.T.E. formada por las mercantiles LYNX VIEW, S.L. y EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.	0	45	45
3	U.T.E.: - LYNX VIEW, S.L. - EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.	5	44,35	49,35

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	U.T.E.: - LYNX VIEW, S.L. - EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.	49,50	49,35	<b>98,35 puntos</b>
2	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.	21	45	<b>66 puntos</b>

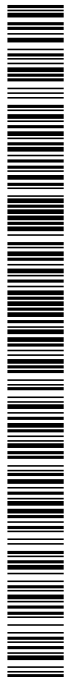
(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el primer clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**3.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRA Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y COMEDOR EN EL CEIP JUAN BAUTISTA LLORCA, LA AMPLIACIÓN DEL CEIP LA FLORIDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CEE SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT (3 LOTES)". (EXPTE. 30/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	30/21		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de Redacción proyectos y dirección de obras. Plan Edificant. 3 lotes.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 4 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

<b>Valor Estimado</b>	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € <b>TOTAL: 179.788,02 €</b>	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € <b>TOTAL: 179.788,02 € (IVA no incluido)</b>	<b>Cuantía IVA</b>	LOTE 1: 19.375,09 € LOTE 2: 4.536,44 € LOTE 3: 13.843,95 € <b>TOTAL: 37.755,48 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	LOTE 1: 111.637,42 € LOTE 2: 26.138,56 € LOTE 3: 79.767,52 € <b>TOTAL: 217.543,50 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1: 24 meses Lote 2: 21 meses. Lote 3: 24 meses.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 26 de enero de 2022, acordó requerir a la mercantil **BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.**, para que justificara la baja ofertada en los lotes 1, 2 y 3.

La misma, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportuna para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta, para los 3 lotes.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Samuel Zaragoza Llopis, de fecha 25 de febrero de 2022 en el que manifiesta que la mercantil **BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.**, justifica debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe del citado técnico de la misma fecha, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

**Lote 1: Demolición de antiguas viviendas de maestros, construcción de comedor, cocina y gimnasio y reforma y adecuación del CEIP Juan Bautista Llorca, en Villafranqueza, Alicante.**

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	34	65,00	<b>99,00</b>
2	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	30	60,44	<b>90,44</b>
3	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	24	54,24	<b>78,24</b>
4	TA3, S.L.P.	16	55,48	<b>71,48</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

**Lote 2: Reforma para la construcción de dos aulas de educación infantil en CEIP La Florida, en Alicante.**

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	35	65,00	<b>100,00</b>
2	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	31	56,12	<b>87,12</b>
3	TA3, S.L.P.	18	52,76	<b>70,76</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

**Lote 3: Ampliación de aulas, construcción de almacén, adecuación de patios exteriores, adecuación de fachada y reforma integral de interior en CEE Santo Ángel de la Guarda.**

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	35	65,00	<b>100,00</b>



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 5 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

2	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	28	60,59	<b>88,59</b>
3	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	23	53,89	<b>76,89</b>
4	TA3, S.L.P.	14	56,53	<b>70,53</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos referidos anteriormente, acuerda proponer al órgano de contratación, la aprobación del siguiente acuerdo:

**Único.-** La aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas para los lotes 1, 2 y 3.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar para los diferentes lotes, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 119/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	119/21		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro vestuario Atención Urbana		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
<b>Valor Estimado</b>	85.030,92 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	85.030,92 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	102.887,41 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 (Porcentaje de descuento)	Criterios 2 a 4	Defectos
1	EL CORTE INGLÉS, S.A.	<b>2 %</b>	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	PUBLIKA GESTIÓN PUBLICITARIA, S.L.U.	<b>6,1 %</b>		Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

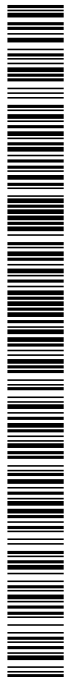
**Criterio 1:** Precio.

**Criterio 2:** Dedicación y asistencia técnica.

**Criterio 3:** Bolsa para incremento de suministros.

**Criterio 4:** Reducción en el plazo de entrega.

Se constata por la Mesa que la mercantil PUBLIKA GESTIÓN PUBLICITARIA, S.L.U. no ha aportado junto con su oferta las fichas técnicas de calidades de cada una de las prendas con indicación del material con el que está fabricado, tipo de hilo, densidad, encogimiento al lavado y solidez de los colores, etc, así como las fotografías de las mismas, requeridas en la cláusula primera del pliego de prescripciones técnicas, en relación con la cláusula genérica 7.5 del pliego



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 6 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

de cláusulas administrativas particulares.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **PUBLIKA GESTIÓN PUBLICITARIA, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación:

- Los anexos II, III, VI y VII del pliego de cláusulas administrativas particulares firmados electrónicamente.
- El NIF de la mercantil.
- Las fichas técnicas de calidades de cada una de las prendas con indicación del material con el que está fabricado, tipo de hilo, densidad, encogimiento al lavado y solidez de los colores, etc, así como las fotografías de las mismas.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

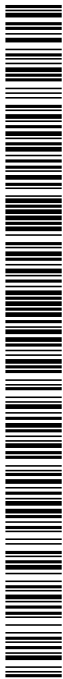
**5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL SERVICIO CENTRALIZADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN". (EXPT. 117/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	117/21		
<b>Título Abreviado</b>	Trabajos de imprenta y productos relacionados		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	22.000000-0 Impresos y productos relacionados.		
<b>Valor Estimado</b>	115.500,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	70.000,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	84.700,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO, CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO EDUSI, ÁREA LAS CIGARRERAS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO (FEDER), MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO**



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 7 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

**SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA", DIVIDIDO EN DOS LOTES". (EXPT. 116/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	116/21		
<b>Título Abreviado</b>	Mobiliario EDUSI		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado (159.6 LCSP)	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	39.130000-2 Muebles de oficina. 39.151300-8 Mobiliario modular. 39.153000-9 Mobiliario para sala de conferencias. 39.162000-5 Equipamiento de enseñanza.		
<b>Valor Estimado</b>	24.777,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1 12.668,00 € Lote 2 12.109,00 € Total 24.777,00 € (Iva no inc.)	<b>Tipo Impositivo</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1 15.328,28 € Lote 2 14.651,89 € Total 29.980,17 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Mes

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Criterio 1 Porcentaje de descuento ofertado	Criterio 2	Criterio 3	Defectos
1	TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.	Lote 1	<b>27,87 %</b>	Reduce en 20 días naturales	SI	Ninguno.
		Lote 2	<b>19,10 %</b>	Reduce en 20 días naturales	SI	
2	VPROYECTA OFICINAS, S.L.	Lote 1	<b>23,19 %</b>	Reduce en 4 días naturales	SI	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
		Lote 2	<b>22,19 %</b>	Reduce en 4 días naturales	SI	

Criterio 1: Oferta económica.

Criterio 2: Plazo de suministro y montaje.

Criterio 3: Madera y productos derivados de la gestión forestal sostenible.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

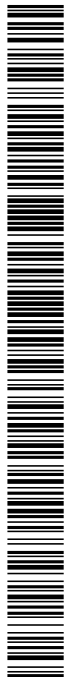
**Primero.-** Requerir a la mercantil **VPROYECTA OFICINAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "PATROCINIO PUBLICITARIO CON MOTIVO DE LA**



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 8 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

**CELEBRACIÓN EN LA CIUDAD DE ALICANTE DE UN TORNEO DE PADEL, INCLUIDO EN EL CIRCUITO "WORDL PADEL TOUR" EN EL EJERCICIO 2022". (EXPTE. 144/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	144/21		
<b>Título Abreviado</b>	Patrocinio Publicitario Torneo de Pádel World Pádel Tour		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad	<b>Modalidad Contrato</b>	Privado
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	79.342200-5 Servicios de promoción.		
<b>Valor Estimado</b>	75.114,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	75.114,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	90.887,94 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	12 de abril de 2022

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición	LICITADOR	Criterio único: PRECIO OFERTADO (IVA incluido)	DEFECTOS OBSERVADOS
ÚNICA	<b>SETPOINT EVENTS, S.A.</b>	90.887,94 €	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **SETPOINT EVENTS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberán presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SETPOINT EVENTS, S.A.**.

**Tercero.-** Requerir a la referida mercantil, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación, que no obra en el expediente:

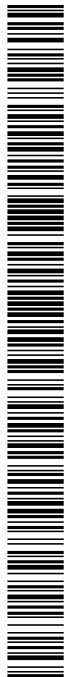
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.755,70** euros en la Tesorería Municipal.
- Para acreditar la solvencia económica y financiera deberá presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal y como establece la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberá obtener el certificado que acredite que no tienen deudas de naturaleza tributaria con este Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SETPOINT EVENTS, S.A.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.





Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 9 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

#### **8.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE ELEMENTOS LÚDICOS Y DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXpte. 105/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	105/21		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento elementos lúdicos y deportivos		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.631000-0 Servicios de inspección técnica. 77.313000-7 Servicios de mantenimiento de parques.		
<b>Valor Estimado</b>	2.120.102,13 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.096.604,55 € ( I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	230.286,96€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.326.891,51 € ( I.V.A. incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años + 1 prórroga de 2 años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la UTE formada por las mercantiles **EULEN, S.A. y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.**, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que ambas mercantiles integrantes de la UTE, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fecha 28 de febrero de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de **"EULEN, S.A. - EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A. - UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS – LEY 18/1982"**, con NIF nº U09733411.

#### **9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CON FEHACIENCIA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 140/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	140/21		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios Postales Notificaciones Administrativas. con fehaciencia		



Código Seguro de Verificación: 8ec3e0fc-81b6-4bb5-8753-f77c9433fb5e  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13900060  
 Fecha de impresión: 09/03/2022 14:26:46  
 Página 10 de 10

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/03/2022 12:58  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/03/2022 14:11

<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	64.110000-0 Servicios postales ( incluido anexo IV). 64.112000-4 Servicios postales relacionados con cartas ( incluido anexo Iv).		
<b>Valor Estimado</b>	3.336.760,62 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.853.755,90 € (I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	198.493,90 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	2.052.249,80 € ( I.V.A. incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 26 de enero de 2022, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D<sup>a</sup>. Marta Fernández Sánchez, con fecha 1 de marzo de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**, con N.I.F. nº A83052407.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.